



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SAN ISIDRO DE HEREDIA

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2021**

1  
2 Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número quince celebrada el tres de Marzo  
3 dos mil veintiuno, celebrada en la Sesiones del Concejo Municipal, dando inicio a las veinte  
4 horas, Contando con la siguiente asistencia: Miembros de la Junta Directiva Comité  
5 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores: Fabio Arguedas  
6 Fonseca, en su condición de Presidente, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco  
7 Villalobos Vocal, Katherine Ramírez Secretaria. Asesores del Comité Cantonal de Deportes  
8 y Recreación de San Isidro de Heredia: Manuel Antonio Rodríguez Segura, José Madrigal  
9 Vega.-----

10 ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: -----

11 ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA.-----

12 ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO: -----

13 ARTÍCULO IV.- VARIOS-----

14 1- ) La Junta Directiva del Comité de Deportes presenta la nota del señor Raymond Miranda  
15 Zúñiga enviada el 18 de Febrero a la cual se le da respuesta a los puntos 1 , 2 y 3.-----

16 **Repuesta al punto 1 de la nota:** En un lapso de 15 días estarán en la página web las debidas  
17 actas. Debido a que el comité de deportes no ha contado con la administración para que  
18 desarrolle el proceso.-----

19 **Repuesta al punto 2 de la nota:** Adriana Chaves Cordero presenta la renuncia y se acepta  
20 (acuerdo número 279 del acta 29 del 08-06-2020) análisis de los 13 currilicum, y por ultimo  
21 indicando que la señora Priscila Paniagua Villalobos comenzó labores con el Comité de  
22 Deportes en Junio del 2020.-----

23 **Respuesta al punto 3 de la nota:** El acuerdo número 398-2020 del acta número 46 del 24 de  
24 agosto del 2020 menciona el perfil aprobado por la Junta Directiva.-----

25 Se dan las siguientes respuestas a la nota del 23 de Febrero enviado por el señor Raymond  
26 Miranda: -----

- 27 a. En un lapso de 15 días estarán en la página web las debidas actas. Debido a que el  
28 comité de deportes no ha contado con la administración para que desarrolle el proceso.-



- 1 b. Se está trabajando en el control de acuerdo y apenas se tenga se le será remitido. De la  
2 anterior Junta Directiva de la cual fue parte su representada, se está trabajando en un  
3 control de acuerdos.-----
- 4 c. En el acta número 59-2020 del 12 de Octubre del 2020 la administración presenta a la  
5 Junta Directiva el oficio número CCDRSIH-ADM-040-2020 en el cual se nombra al  
6 Comité Comunal de Concepción y San Jocesito. Dada al atraso del nombramiento de  
7 la administración, cuando el mismo inicio se tuvo que dar inicio a las prioridades y  
8 luego en el acta número 59-2020 se nombra al comité de Concepción y San Jocesito.
- 9 d. En el acta número 59-2020 del 12 de Octubre del 2020 la administración presenta a la  
10 Junta Directiva el oficio número CCDRSIH-ADM-040-2020 en el cual se nombra al  
11 Comité Comunal de Concepción y San Jocesito. Dada al atraso del nombramiento de  
12 la administración, cuando el mismo inicio se tuvo que dar inicio a las prioridades y  
13 luego en el acta número 59-2020 se nombra al comité de Concepción y San Jocesito
- 14 e. Con base en el reglamento de Juegos Nacionales se cumplió con el art. (obliga al  
15 Comité hacer la eliminatoria cantonal de la cual su persona fue integrante de la misma  
16 con el Comité de deportes. La misma fue eliminada ante el DSI que ahora es el  
17 representante del Comité De deportes en la etapa regional, cuyos integrantes fueron  
18 inscritos atletas y cuerpo técnico por el Comité de Deportes. El cual adquirió el  
19 derecho de representar al Comité y escoger los refuerzos que requiere conveniente.-----
- 20 f. Está entrenando el representativo del Comité de Deportes que en su momento el  
21 entrenador del Comité y también del DSI era Cristian Barrantes , en san isidro existen 2  
22 equipos DSI , y sello femenino, DSI representa al comité de deportes y sello femenino  
23 al Comité de Deportes de san pablo . Se acaba de presentar la renuncia del señor  
24 Barrantes y no obstante se acepta la recomendación del DSI del entrenador y el comité  
25 acepta sin remuneración alguna.-----
- 26 g. Labores del 2020 no se desarrollaron por la pandemia, no obstante los ingresos de cada  
27 Comité comunal se fueron a superávit y se tiene que hacer un presupuesto  
28 extraordinario el cual se hará cuando ingrese la administración.-----
- 29 h. Desde inicios del año 2021 se les solicito a los entrenadores indicaran los implementos  
30 que tuvieran en su poder del CCDRSI, no obstante al no contar con una administración  
31 no se le pudo dar seguimiento, el inventario de los materiales del CCDRSI se controló



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 no obstante el mismo se encuentra en la oficina del comité de deportes para ser  
2 entregado al nuevo administrador o administradora.-----

3 Por último punto se le da respuesta a que como es de conocimiento de su presentada dicho  
4 tractor estaba en uso, pero el mismo se dejó de usar debido a que se realizó una  
5 contratación en cual el oferente ofrecía sus máquinas para los servicios, el mismo fue  
6 contrato y se dejó en desuso el mismo.-----

7 **Acuerdo 141:** Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes en enviar acuerdo al señor  
8 Raymond Miranda Zúñiga en el cual detalla las respuestas a las notas enviadas. Siendo  
9 avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de  
10 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos,  
11 Katherine Ramírez Orias. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

12 2- ) La Junta Directiva del Comité de Deportes presenta la nota del señor Cristian Madrigal la  
13 cual fue enviada el 10 de Febrero a la cual se le da respuesta;-----

14 **Respuesta al punto 1:** En lapso de 15 días están en la página web. Debido a que el comité de  
15 deportes no ha contado con la administración para que desarrolle el proceso.-----

16 **Respuesta al punto 2:** En lapso de 15 días están en la página web. Debido a que el comité de  
17 deportes no ha contado con la administración para que desarrolle el proceso.-----

18 **Respuesta al punto A:** Los contratos serán remitidos según solicitud-----

19 **Respuesta al punto B:** La suspensión de los contratos se dio mediante el acuerdo número  
20 234-2020 del acta número 23 del 8 de Mayo del 2020.-----

21 **Respuesta al punto C:** En la página Web de la Municipalidad puede encontrar el acta  
22 número 23-2020 del 8 de mayo para su mayor información.-----

23 **Respuesta al punto D y E:** Se reactivó la disciplina de futbol de la representaciones del  
24 Comité de Deportes, por cuanto hay en el Cantón una cancha con el aval y permiso de  
25 funcionamiento , el Estadio de Concepción está en proceso, se reactivó Taekwondo, Porrismo  
26 acuerdo a los espacio disponibles en el Colegio del San Isidro, Futbol Sala no tiene permiso  
27 para entrenamiento sin contacto, se reactivó atletismo por cuanto en el polideportivo no tiene  
28 erogaciones con el comité , quedando pendiente futbol sala masculino y femenino, cuando se  
29 cuente con el permiso de salud para iniciar los entrenamientos.-----



1 **Respuesta al punto F y G :** El único contrato que no se ha reactivado es el Fútbol Sala  
2 Masculino y Femenino no hay aval del ministerio para entrenamientos y fútbol masculino  
3 porque no hay instalaciones del comité de deportes.-----

4 -----**Respuesta al punto H:** Cuando se cuente instalaciones avaladas por el  
5 Ministerios de Salud se reactivaran los procesos restante.-----

6 **Respuesta al punto I:** En la página de la Contraloría General de la Republica se podría  
7 encontrar toda la información indica en el punto explicado por su persona.-----

8 **Acuerdo 142:** Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes en enviar acuerdo al señor  
9 Cristian Madrigal tomado por la Junta Directiva del Comité de Deportes. Siendo avalado por  
10 los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia  
11 señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos, Katherine  
12 Ramírez Orias. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

13 **ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:** -----

14 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la  
15 reunión Extraordinaria No.15-2021, del 03 de Marzo del 2021, al ser veinte horas con treinta  
16 minutos. -----

17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----

27  
28 \_\_\_\_\_  
29 Firma Presidente

27  
28 \_\_\_\_\_  
29 Firma Secretaria